

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

| | |
|---------|------|
| FEBRERO | 2025 |
| Mes | Año |

I.- Datos.

| | | | |
|-----------------------------------|---|----------------------------------|-----------------------------|
| 1.- Nombre. | PABLO COLIHUINCA ESPINOZA | | |
| 2.- Rut. | | | |
| 3.- N° Decreto. | Alcaldicio: En Tramite | Imputación: 215.21.04.004.002 | Centro de Costos: 280202 |
| 4.- Dirección a la que pertenece. | Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato | | |

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

- CONTRIBUIR A GENERAR CONDICIONES DE HIGIENE Y MEDIOAMBIENTALES ÓPTIMAS DE LOS LUGARES DE ENCUENTRO DE LA COMUNA DE BUIN.
 - EVITAR LA GENERACIÓN DE MICRO BASURALES QUE PUEDAN PROPICIAR EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS, PÁRASITOS Y/O VIRUS QUE PUEDAN SER CONTAMINANTES.
 - COLABORAR EN EL MEJORTAMIENTO ESTETICO DE LOS BARRIOS LOCALES.
 - INCENTIVAR EL USO Y GOCE DE LOS LUGARES DE ENCUENTRO MAS ATRACTIVOS Y VERDES DE LA COMUNA COMO ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN
- PROPICIAR LUGARES DE ENCUENTRO DENTRO DE LA COMUNA LIBRES DE DESECHOS U OBJETOS QUE PUEDAN CONVERTIRSE EN EXTERNALIDADES NEGATIVAS Y CONSTRUIR UN RIESGO PARA LA COMUNIDAD

III.- Descripción de las funciones realizadas.

1. Apoyo en el mejoramiento estético de los barrios locales tales como Barrio Los Prados de Buin Oriente.
2. Apoyo en brindar el uso de lugares de encuentro a vecinos del sector Barrio Los Prados de Buin Oriente.
3. Apoyo en propiciar lugares dentro de Barrio Los Prados de Buin Oriente libre de desechos y prevenir un riesgo infeccioso a la comunidad.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

- Fotografías
- Detalle de labores realizadas
- Solicitud Realizada por Vecino del Sector

V.- Observaciones.

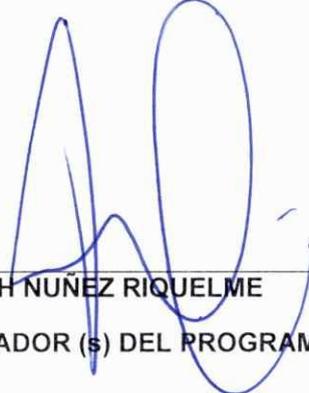
No existen.

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo RUTH NUÑEZ RIQUELME, DIRECTOR (S) DIMAAO en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



RUTH NUÑEZ RIQUELME
DIRECTORA (s) DIMAAO



RUTH NUÑEZ RIQUELME
COORDINADOR (s) DEL PROGRAMA